



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Carta de fecha 18 de septiembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitirle una copia del *aide-mémoire* que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Myanmar entregó al Embajador de Bangladesh en Myanmar el 17 de septiembre de 2020 para responder a las acusaciones falsas del Gobierno de Bangladesh sobre los movimientos de las fuerzas de seguridad de Myanmar cerca de la frontera internacional entre ambos países.

Quisiera dejar meridianamente claro que los recientes movimientos de fuerzas de seguridad de Myanmar cerca de la frontera entre Myanmar y Bangladesh corresponden a la rotación periódica del personal de la Policía Guardafronteras y sus familiares. Los movimientos y actividades del personal de seguridad de Myanmar se desarrollaron en el territorio nacional, más allá de la franja de 457 metros (500 yardas) de la frontera internacional. El despliegue de tropas tiene como único objetivo mantener el estado de derecho y la seguridad y salvaguardar los medios de vida de todas las comunidades del estado de Rakáin. No pretende ni intimidar ni plantear amenazas a Bangladesh.

Myanmar está dispuesto a reunirse con Bangladesh para tratar cuestiones de seguridad fronteriza por conducto del mecanismo de la Oficina Fronteriza de Enlace creada en virtud del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de la Unión de Myanmar y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre el establecimiento de oficinas fronterizas de enlace, que se firmó el 24 de octubre de 2017.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hau Do Suan
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 18 de septiembre de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Myanmar ante las Naciones Unidas

Aide-memoire

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República de la Unión de Myanmar, en referencia al *aide-mémoire* de fecha 13 de septiembre de 2020 en el que el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de la República Popular de Bangladesh trata de los recientes movimientos de fuerzas de seguridad de Myanmar cerca de la frontera entre ambos países, desea responder lo siguiente:

- Los movimientos recientes de fuerzas de seguridad de Myanmar cerca de la frontera internacional entre Myanmar y Bangladesh se debieron exclusivamente a un cambio ordinario de destino de miembros del personal policial con sus familiares.
- El 11 de septiembre de 2020 solo se produjeron movimientos de rotación del personal de policía en la zona de Maungtaw (estado de Rakáin). El 10 de septiembre de 2020 se trasladó a miembros de la Policía Guardafronteras de Myanmar y sus familiares, primero en buques militares y después en embarcaciones civiles, a los lugares de destino designados.
- Esos traslados de personal de policía formaban parte de las tareas ordinarias para garantizar el mantenimiento del estado de derecho y la seguridad, y para salvaguardar los medios de vida de todas las comunidades locales del estado de Rakáin. Los movimientos y actividades del personal de seguridad de Myanmar no tenían por objeto intimidar ni plantear amenazas a Bangladesh.
- Durante el período comprendido entre el mes de junio y el 10 de septiembre de 2020, se produjeron en territorio de Myanmar, cerca de la frontera, siete escaramuzas entre las fuerzas de seguridad de Myanmar y los grupos terroristas Ejército de Salvación Rohinyá de Arakán (ARSA) y Ejército de Arakán. El 4 de junio de 2020, miembros de la Policía Guardafronteras toparon con terroristas del ARSA cerca del puesto fronterizo 35. Durante ese encuentro, no se utilizaron helicópteros militares ni se llevaron a cabo operaciones conjuntas con el Tatmadaw, como alega Bangladesh. El grupo terrorista Ejército de Arakán, establecido en el territorio de Bangladesh, también perpetró ataques con artillería pesada contra uno de los campamentos militares de Myanmar.
- Los movimientos de miembros del personal de seguridad y sus familiares y los enfrentamientos antes mencionados se produjeron exclusivamente en territorio de Myanmar, más allá de la franja de 457 metros (500 yardas) de la frontera internacional.
- Myanmar también quisiera recordar la reunión entre el Embajador de Bangladesh en Myanmar y el Director General del Departamento de Estudios Estratégicos y Capacitación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Myanmar, celebrada el 12 de agosto de 2020, en la que el Embajador de Bangladesh planteó que Myanmar debía “reforzar” las medidas de seguridad para asegurar el mantenimiento del estado de derecho y la seguridad a lo largo de la frontera, ya que a Bangladesh le era difícil desplegar fuerzas de seguridad por lo accidentado del terreno a su lado de la frontera.
- Esas actividades de las fuerzas de seguridad de Myanmar no contravienen lo dispuesto en el párrafo 5 del anexo III del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de la República de la Unión de Myanmar y el Gobierno de la República Popular de Bangladesh sobre el establecimiento de oficinas

fronterizas de enlace, firmado el 24 de octubre de 2017, en el que se establece que las partes compartirán información sobre actividades civiles y militares importantes cerca de la frontera entre Myanmar y Bangladesh que puedan contribuir a fomentar la confianza entre las autoridades fronterizas designadas.

- El 15 de octubre de 2018 se estableció en Maungtaw la Oficina Fronteriza de Enlace para tratar cuestiones de seguridad en las zonas fronterizas. Desde entonces, Myanmar ha invitado en tres ocasiones a Bangladesh a convocar reuniones de dicha Oficina: en octubre de 2018, agosto de 2019 y enero de 2020, respectivamente. Las dos primeras invitaciones no se atendieron y, con respecto a la tercera, Bangladesh respondió que no sería oportuno debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
- Myanmar mantiene su disposición a reunirse con Bangladesh para tratar cuestiones de seguridad fronteriza por conducto del mecanismo de la Oficina Fronteriza de Enlace.

Nay Pyi Taw, 17 de septiembre de 2020
